

AUTORIZADO
POR FIDELIDAD



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06
PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-6-LE26

“SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS DE
OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA PACIENTES DEL
CESFAM DE CONCÓN 2026”

En Concón, a 06 de mayo del 2026, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-6-LE26, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Servicios profesionales médicos de otorrinolaringología para pacientes del CESFAM de Concón 2026”, según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 1 oferente, correspondiente a los Sres.:

1	MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.851.904-8
---	--	--------------

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°11.3 “De la presentación de las propuestas” y artículo N°16.3 “Adjudicación” de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

PROponentes		DOCUMENTOS REQUERIDOS						
OFERENTE	Formulario Anexo N°1	Formulario Anexo N°2	Formulario Anexo N°3	Formulario Anexo N°4	Formulario Anexo N°5	Formulario Anexo N°6	Acreditación experiencia	Resolución Sanitaria
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

OFERENTE/ COSTA FESIL EIRL	FELIPE GONZA- LEZ ALARCÓN	VICTOR OROZCO GARCES	MARIO TAPIA MANNARE- LLI	MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO	MARCELO TORRES GOMEZ	GUILLER- MO SILVA MOYA	CRISTIAN ZAMORA DIAZ	CAMILA IRRIBA- RRA TAPIA	POULETT REYES TOLEDO
PROFESION	MEDICO ORL	MEDICO ORL	MEDICO ORL	FONOAU- DIOLOGA	TECNOLO- GO MEDICO ORL	TECNOLO- GO MEDICO ORL	TECNOLO- GO MEDICO ORL	TECNOL O-GO MEDICO ORL	TECNOLO- GO MEDICO ORL
CERTIFICADO DE TITULO	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No presenta	cumple	cumple
CURRICULUM VITAE	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD	No presenta	cumple	cumple	No aplica	cumple	cumple	No presenta	cumple	cumple
CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDEN CIA DE SALUD	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

OBSERVACIÓN:

La Comisión Evaluadora constata que, si bien el oferente no adjunta de manera separada los certificados de título de los profesionales Felipe González y Cristian Zamora, sí acompaña certificados emitidos por la Superintendencia de Salud, documentos oficiales en los cuales consta su inscripción y especialidad de otorrinolaringología, permitiendo verificar el cumplimiento del requisito solicitado en las bases.

Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-6-LE26 a la oferta que cumple con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo N°14.3, “Criterios de evaluación”, en el Ítem N°1, de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

N°	Factor de Evaluación	Ponderación
a	Precio	40%
b	Experiencia (prestación a instituciones Públicas y/o Privadas)	25%
c	Cercanía a Concón	10%
d	Garantía	5%
e	Comportamiento contractual anterior	10%
f	Programa de integridad	5%
g	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%

Detalle de los Criterios de Evaluación:

a)-**Precio: 40%.** La evaluación del precio ofertado se realizará estableciendo un ranking de todos los precios recibidos, ordenándolos desde el menor al mayor y asignándoles puntaje de acuerdo a la tabla siguiente:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario Anexo N°2)

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	40%
O (2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95pts.	38%
O (3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	36%
O (4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	34%
O (5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	32%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 10.476.941.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.

b).- **Experiencia con entidades públicas y/o privadas: 25%.** Se solicita adjuntar copias de Órdenes de Compra, Contratos, decretos de adjudicación, Certificados (documento debe tener fecha de emisión, además indicar fecha de inicio y termino del servicio, de lo contrario no serán considerados para evaluación), facturas y/o cualquier documento que acredite prestación de servicios similares al motivo de esta propuesta. Quienes no presenten la documentación solicitada serán desestimados y NO participaran del proceso de evaluación de las ofertas. La evaluación es como sigue:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°6 y documentos que acrediten dicha experiencia. De lo contrario no serán consideradas en la evaluación)

EXPERIENCIA 25 %		
servicios	Puntaje	Puntaje ponderado
16 y más servicios	100 puntos	25%
Entre 11 y 15 servicios	80 puntos	20%
Entre 6 y 10 servicios	60 puntos	15%
entre 1 y 5 servicios	40 puntos	10%
Sin experiencia o no acredita	0 puntos	0 %

c)-**Cercanía a Concon: 10%:** Este servicio requiere que el proveedor tenga representación en la zona. Preferentemente, dentro de la comuna de Concon - Viña del Mar o Valparaíso, a fin de facilitar el traslado de los pacientes derivados desde el CESFAM Concon hacia lugar de la prestación, de tal forma que el factor distancia no entorpezca el normal desarrollo del servicio. (Este criterio se evaluará a través de la verificación de la dirección indicada en la Resolución Sanitaria) y se evaluará como sigue:

*Lugar de ejecución del Servicio (10%)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Concon	100 puntos	10 %
Viña del Mar	80 puntos	8%
Valparaíso	50 puntos	5%
No indica	No se evalúa	No se evalúa
Otro lugar	No se evalúa	No se evalúa

*se contempla desde la Ciudad de Concon

d).- **Garantía 5%:** Corresponde al tiempo que el oferente propone en el formulario anexo N°2, para brindar servicio post venta a las prestaciones efectuadas a través de este contrato.

POST VENTA 10%	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
igual o Superior 30 meses	100 puntos	5%
Igual a 24 y menor a 30 meses	60 puntos	3%
Menor a 24 meses	Fuera de Bases	Fuera de Bases
No indica garantía en formulario anexo N°2	Fuera de Bases	Fuera de Bases

e).- **Comportamiento contractual anterior (10%):** Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/o sanciones informadas ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior (15%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	100 puntos	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	80 puntos	8%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	60 puntos	6%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	20 puntos	2%

f) **Programa de Integridad (5%):** En conformidad con lo dispuesto en el Art.17, del reglamento de compras públicas. Y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Departamento de Salud y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de Integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores:

Programa de Integridad 5%	Puntaje	Puntaje Ponderado
Presenta programa de Integridad	100 puntos	5%
No presenta programa de Integridad	0 puntos	0%

g).- **Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%):** Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública “Servicios profesionales médicos de Otorrinolaringología para pacientes del CESFAM de Concon 2026”, ID: 2598-6-LE26.

PRECIO 40 %	VALOR NETO	PUNTAJE %
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Consulta \$ 30.000.- Audiometría \$ 14.000.- Impedanciometría \$ 10.000.- Audifono \$ 280.000.-	40%

RANGO DE PRECIOS 40%	
RANGO DE PRECIOS	PUNTAJE
O(min) Precio oferta más económica	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	32%

EXPERIENCIA 25%	SERVICIOS	PUNTAJE %
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Acredita 15 servicios	20%

EXPERIENCIA 25%	
SERVICIOS	PUNTAJE
16 y más servicios	25%
Entre 11 y 15 servicios	20%
Entre 6 y 10 servicios	15%
entre 1 y 5 servicios	10%
Sin experiencia o no acredita	0%

CERCANIA A CONCON 10%	LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO	PUNTAJE %
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12 Norte 785, oficina 706. Viña del Mar.	8%

CERCANIA A CONCON 10 %	
LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO	PUNTAJE
Concón	10%
Viña del Mar	8%
Valparaíso	5%
No indica	No se evalúa
Otro lugar	No se evalúa

POST VENTA 5%	meses	puntaje
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABI-LIDAD LIMITADA	32 meses	5%

POST VENTA 5%	
Meses	Puntaje
Igual o superior 30 meses	5%
igual a 24 y menor a 30 meses	3%
Menor a 24 meses	fuera de bases
No indica garantía en formulario anexo N°2	fuera de bases

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	PUNTAJE %
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABI-LIDAD LIMITADA	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	
COMPORTAMIENTO	PUNTAJE PONDERADO
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	8%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	6%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	2%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	PROGRAMA	PUNTAJE %
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABI-LIDAD LIMITADA	No presenta programa de Integridad	0%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	
PROGRAMA	PUNTAJE
Presenta programa de Integridad	5%
No presenta programa de Integridad	0%

OBSERVACIÓN:

AUNQUE PRESENTÓ SU **PROGRAMA DE INTEGRIDAD**, NO ACREDITÓ QUE SUS TRABAJADORES TUVIERAN CONOCIMIENTO EFECTIVO DEL MISMO. POR ESTE MOTIVO, SE LE ASIGNA UNA PONDERACIÓN DEL **0%** EN ESTE ÍTEM.

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	PUNTAJE %
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple en primera instancia.	5%

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	
	PUNTAJE PONDERADO
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

Consecuentemente, se realiza la evaluación de los oferentes para cada uno de los Ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

ITEM N° 1								
SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA PACIENTES DEL CESFAM DE CONCÓN 2026. SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS, ADJUNTAS.	Precio 40%	Experiencia 25 %	Cercanía a Concón 10%	Garantía 5%	Comportamiento contractual anterior 10%	Programa de integridad 5%	Cumplimiento de los requisitos formales 5 %	Total
MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	40	20	8	5	10	0	5	88

3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-6-LE26, "Servicios profesionales médicos de otorrinolaringología para pacientes del CESFAM de Concon 2026", Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indica:

- MARIA ALEJANDRA FERRER PARDO SERVICIOS MEDICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Rut: 76.851.904-8** para la realización de los servicios profesionales que comprenden 60 consultas otorrinolaringológicas, exámenes de audiometrías, impedanciometria y entrega de audífonos para los pacientes del CESFAM evaluados que los requieran. Y cuyo monto total presupuestario disponible para el servicio asciende a la suma total de \$ 10.476.941.- (diez millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos) EXENTO DE IVA.

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO EXENTO
1	CONSULTAS OTORRINOLARINGOLOGIA	\$ 30.000.-
2	AUDIOMETRIA	\$ 14.000.-
3	IMPEDANCIOMETRIA	\$ 10.000.-
4	AUDIFONO (Confección e instalación)	\$ 280.000.-

El periodo de duración del presente servicio será a contar de la fecha de emisión de orden de compra, hasta el 30 de noviembre del 2026.



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



VALERIA BECERRA JORQUERA
DIRECTORA CESFAM-SAR



SANDRA MOYA CALDERAL
ENCARGADA DE CALIDAD

